

Recomendaciones Gestión del Conocimiento

Alcaldía Local de Chapinero

Jose Miguel Santamaria
Fredy Contreras
Juan Jose Barrera
Sebastián Sanabria



Universidad de
los Andes
Escuela de Gobierno
Alberto Lleras Camargo

¿Qué es la Alcaldía Local de Chapinero?

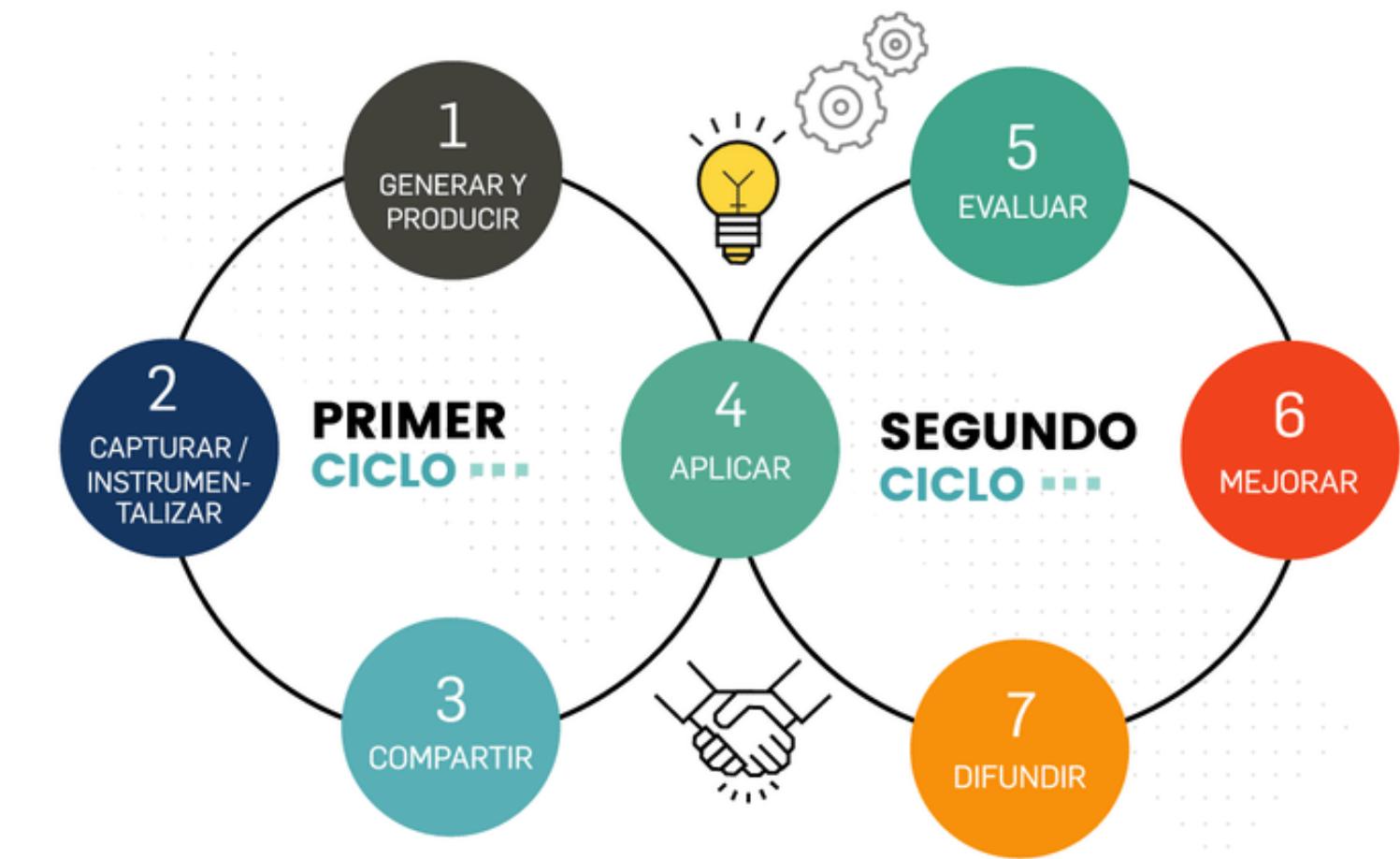
La Alcaldía Local de Chapinero es una organización pública que funciona bajo el liderazgo de la Secretaría Distrital de Gobierno. Es una entidad descentralizada que tiene funciones específicas dadas por el Decreto Ley 1421 y demás Decretos Distritales, relacionadas a la seguridad, control y vigilancia, la gerencia el Fondo de Desarrollo Local y sus diferentes líneas de inversión, y gestión de primera mano de los problemas de la ciudadanía.



Alcaldía Local de
Chapinero

¿Qué es gestión del conocimiento?

"La gestión del conocimiento se define ampliamente como un conjunto de actividades y procesos que fortalecen el intercambio de información y experticia dentro de una organización o grupo de profesionales, con el fin de mejorar el rendimiento de la organización o los resultados de un proyecto" (BID, 2020)



Mecanismos actuales

**Obligaciones
del contrato y
revisión de
cuentas de
cobro**

ORFEO

**Uso de matrices,
formatos y Drive**

Mecanismos actuales

**Mecanismos de
la Función
Pública**

**Revisión
documental**

Empalme

Mecanismos actuales

Entrega de dispositivos

Trabajo entre funcionarios de planta, contratistas y Secretaría de Gobierno

Seguimiento al Plan de Desarrollo

GAIA y Matiz

¿Qué falta y cómo mejorarlos?

Mejorar proceso de
empalme entre
funcionarios

Entrega de acta de
cargo al Alcalde
Local

¿Qué falta y cómo mejorarlos?

Descentralizar a
nivel local GAIA y
Matiz

Inclusión de funciones a
los contratistas de
construcción del
histórico:

¿Qué falta y cómo mejorarlos?

Mecanismo único
de distribución de
información entre
áreas de la Alcaldía
Local

Comunicación de
la información de
la Alcaldía con la
ciudadanía

Recomendaciones

Las recomendaciones propuestas son referentes a diferentes momentos y eventos en la administración pública donde se percibe la mayor pérdida de conocimiento y experticia



Recomendaciones Gestión del Conocimiento

Por cambio de administración

1. Reglamentar el periodo de empalme entre Alcaldes Locales y sus equipos

1.1 Reuniones por rubros del Plan de Desarrollo Local

1.2 Reunión entre contratistas salientes y entrantes

1.3 Entrega de banco de formatos, guías y trámites



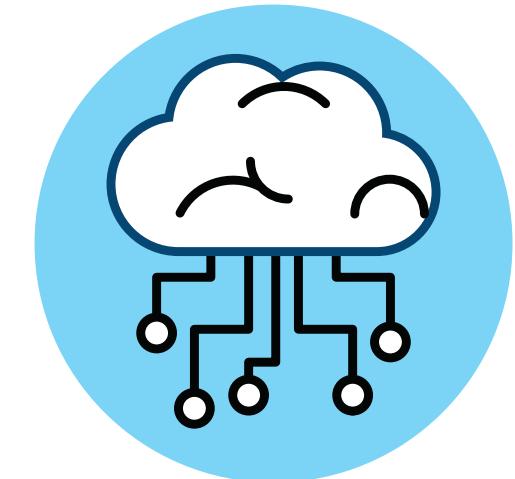
Recomendaciones Gestión del Conocimiento

Por cambio de administración

2. Revisión del estado presupuestal, contratistas y cumplimiento de metas y proyectos



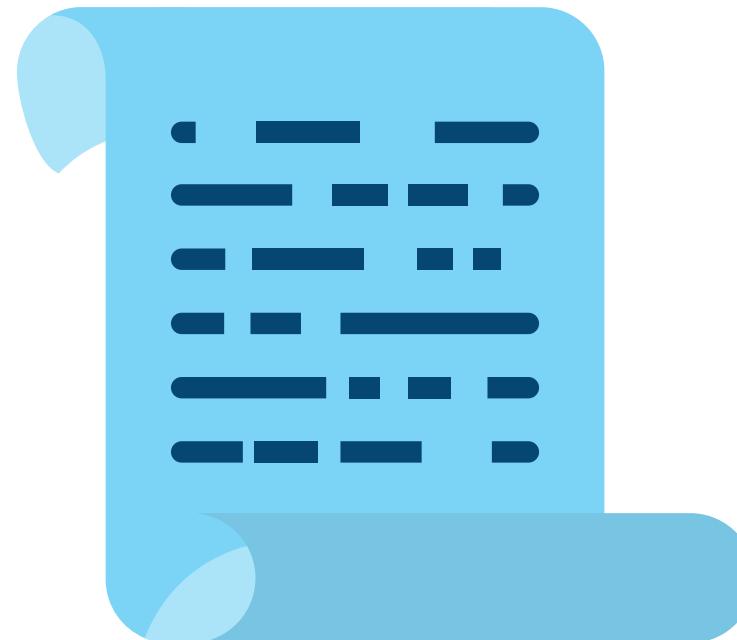
3. Escogencia de un mecanismo, ojalá digital y de libre acceso para contratistas y funcionarios para compartir información



Recomendaciones Gestión del Conocimiento

Por cambio en los contratistas

4. Obligación de aportar al histórico. Ley 951 de 2005



5. Bancos de guías y documentos soportados por la Secretaría de Gobierno. Apoyo IES-ESAP



Recomendaciones Gestión del Conocimiento

Por cambio en los contratistas

6. Organización de la información en los bancos, Matiz y ORFEO, por SERVICIOS en lugar de por contratos.



Recomendaciones Gestión del Conocimiento

Con relación a la Secretaría de Gobierno y otras entidades

7. Fortalecer el sistema de comunicación actual tanto a nivel vertical y horizontal.

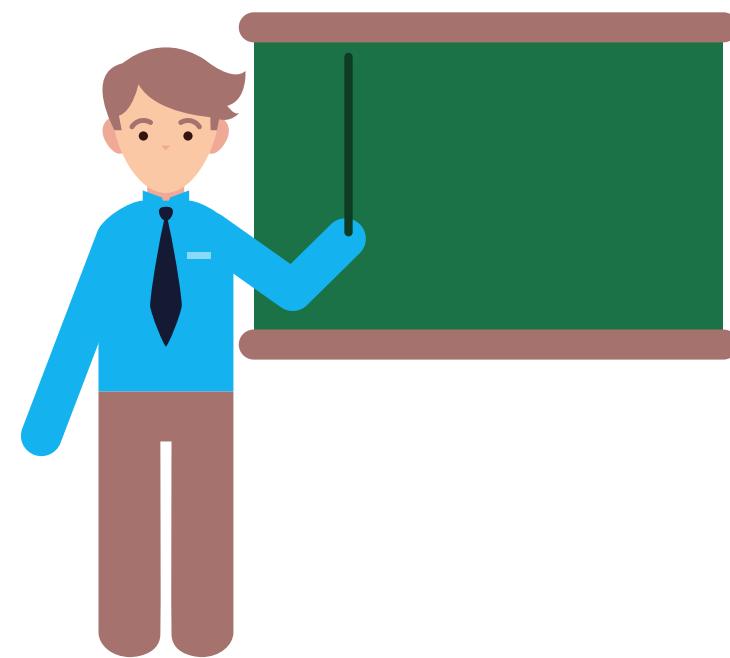


8. Implementación de estrategias para fortalecer las relaciones de confianza entre los contratistas del Fondo de Desarrollo Local, la Secretaría de Gobierno y los funcionarios de planta.

Recomendaciones Gestión del Conocimiento

Con relación a la Secretaría de Gobierno y otras entidades

9. Establecer con la Secretaría de Gobierno mecanismos de retención de conocimientos de los funcionarios de planta que cambian de entidad a nivel distrital.



10. Capacitaciones recurrentes respecto al cambio y la transformación del sistema de leyes.

Recomendaciones Gestión del Conocimiento

Estrategias a adoptar

11. IDEATÓN: Esta estrategia se usa para integrar diferentes visiones y respuestas a una pregunta específica. Esta debe utilizarse para la formulación de los formatos únicos y también para la definición de los mecanismos grupales o plataforma única de manejo de datos digitales.

12. Intercambio de Conocimiento: Este ejercicio se realiza para comparar el conocimiento entre áreas, y compartir prácticas de trabajo que pueden ser útiles para el trabajo para el trabajo de otros grupos en la organización. Se plantea el uso de este ejercicio para la creación del banco de guías, formatos y trámites locales.

Recomendaciones Gestión del Conocimiento

Estrategias a adoptar

13. Mapeo de conocimiento: Esta sirve para identificar dentro de una organización quien tiene el conocimiento de cada área y tener un panorama completo de la organización. En este caso sirve para crear un mapa de gestión del conocimiento que permita a los nuevos contratistas y funcionarios, conocer y acercarse a las áreas correspondientes de conocimiento para llevar a cabo sus labores.

14. DOCUMENTACIÓN: Este mecanismo se crea para generar espacios para escribir, documentar y catalogar la información por cada miembro del grupo. Para la Alcaldía Local de Chapinero es importante desarrollar esta actividad para poder documentar los datos necesarios para el mapeo de conocimiento, y que la información sea veraz y actualizada.

GRACIAS

**Jose Miguel Santamaria
Freddy Contreras
Juan Jose Barrera
Sebastián Sanabria**



**Universidad de
los Andes**
Escuela de Gobierno
Alberto Lleras Camargo